

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....</b>	<b>1-4</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN .....</b>	<b>5-6</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA .....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>10-11</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>12-50</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>52</b>

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Opiniones**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jesús Obrero (“la Cooperativa”) los cuales consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

### **Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad**

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jesús Obrero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado de sus operaciones, estados de economía neta comprensiva y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la Base Regulatoria de Contabilidad descrita en la Nota 1 a los estados financieros.

### **Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

En nuestra opinión, debido a la importancia y al efecto material de los asuntos discutidos en la Sección *Base de la Opinión Adversa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*, los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe no presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, estados de economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Bases para las opiniones**

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen con más detalle en la sección de *Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Se nos requiere que seamos independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)**

**Base de la opinión adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Según se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros siguiendo la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos y se presenta en la nota 1 a los estados financieros. Si las partidas indicadas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de pasivos aumentaría y la participación de socios disminuiría por \$15,354,181 y \$14,406,876 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente. El total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$1,447,490 y \$1,809,363 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respetivamente. Además, el total de gastos disminuirían y la economía neta y la economía neta comprensiva aumentarían por \$361,872 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Responsabilidades de la gerencia por los estados financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como un negocio en marcha dentro de un periodo de un año a partir de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

(Continúa)

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)**

**Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y por consiguiente no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones u omisión del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influirían en el juicio realizado por un usuario razonable de los estados financieros basado en los mismos.

Al realizar una auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a través de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de las evidencias relacionadas a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que, considerados en su conjunto, reflejan duda sustancial sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere que nos comuniquemos con las personas a cargo de la gobernanza de la entidad con respecto a, entre otros asuntos, el alcance planificado y el tiempo para llevar a cabo la auditoría, hallazgos de auditoría significativos y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identifiquemos durante la auditoría.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)**

**Información suplementaria**

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. Los informes de gastos operacionales, generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 presentados en la página 52 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no son elementos requeridos de los estados financieros. La información que presentan dichos informes es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida y está directamente relacionada a la contabilidad y a los demás registros utilizados para preparar los estados financieros. La información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de la información directamente con la contabilidad y los registros utilizados para la preparación de los estados financieros o a los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Guaynabo, Puerto Rico  
19 de abril de 2022

El numero de sello E487193 fue  
adherido al original de este informe.

*Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC*  
**BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC**

Licencia Núm. 218  
Expira el 1 de diciembre de 2023

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**ACTIVOS**

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas de \$1,989,314 y \$1,863,585 para los años 2021 y 2020, respectivamente	\$ <u>58,235,149</u>	\$ <u>55,291,497</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<u>10,682,680</u>	<u>6,420,363</u>
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses)	<u>2,365,000</u>	<u>2,365,000</u>
<b>INVERSIONES:</b>		
Instrumentos negociables:		
Disponibles para la venta	30,154,244	27,430,329
Entidades cooperativas	<u>1,873,418</u>	<u>1,693,316</u>
	<u>32,027,662</u>	<u>29,123,645</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	<u>2,698,690</u>	<u>2,543,225</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>3,161,281</u>	<u>4,252,607</u>
Total de activos	<u>\$ 109,170,462</u>	<u>\$ 99,996,337</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b><u>PASIVOS:</u></b>		
<b>DEPÓSITOS:</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 54,459,587	\$ 48,298,255
Certificados de ahorro	24,805,178	23,185,312
Planes de ahorros navideños, de verano y otros	1,203,340	1,218,039
Cuentas corrientes	<u>5,172,140</u>	<u>5,963,074</u>
Total de depósitos	<u>85,640,245</u>	<u>78,664,680</u>
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>	<u>1,132,190</u>	<u>1,624,673</u>
Total de pasivos	<u>86,772,435</u>	<u>80,289,353</u>
 <b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</u></b>		
Acciones-capital social común	15,112,106	14,183,224
Reserva para capital indivisible	1,966,264	1,926,285
Reserva temporal especial Ley 220	1,649,899	1,649,899
Reserva para contingencias	3,827,819	1,391,502
Reserva para contingencia-adopcion de norma contable	79,957	-
Reserva de capital social	232,675	190,600
Obligacion de capital	200,000	200,000
Fondo de redención	66,666	33,333
Otros (gastos) ingresos comprensivos acumulados	(837,359)	132,141
Sobrantes a distribuir	<u>100,000</u>	<u>-</u>
Total de participación de los socios	<u>22,398,027</u>	<u>19,706,984</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 109,170,462</u>	<u>\$ 99,996,337</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 4,557,183	\$ 4,625,443
Cuentas y certificados de ahorro	30,029	41,464
Inversiones en instrumentos negociables	<u>448,659</u>	<u>299,048</u>
	<u>5,035,871</u>	<u>4,965,955</u>
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	262,024	390,627
Certificados	265,987	334,694
Navi - coop y Vera-coop	<u>24,624</u>	<u>29,446</u>
	<u>552,635</u>	<u>754,767</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS</b>	4,483,236	4,211,188
<b>PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS</b>	<u>( 445,000)</u>	<u>( 343,500)</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS</b>	<u>4,038,236</u>	<u>3,867,688</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<u>3,332,331</u>	<u>1,494,125</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>( 4,319,109)</u>	<u>( 3,948,228)</u>
<b>ECONOMIA NETA ANTES DE LA PÉRDIDA POR AMORTIZACIÓN ESPECIAL</b>	3,051,458	1,413,585
<b>PÉRDIDA BAJO AMORTIZACIÓN ESPECIAL</b>	<u>( 361,872)</u>	<u>( 361,872)</u>
<b>ECONOMIA NETA</b>	<u>\$ 2,689,586</u>	<u>\$ 1,051,713</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Economía neta	\$ 2,689,586	\$ 1,051,713
Otros (gastos) ingresos comprensivos:		
Cambio en la ganancia (perdida) no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(969,500)</u>	<u>171,873</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 1,720,086</u>	<u>\$ 1,223,586</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Acciones capital social común	Reserva para capital indivisible	Reserva temporal especial Ley 220	Reserva para contingencias	Reserva para contingencia adopcion norma contable	Reserva para capital social	Obligacion de capital	Fondo de redencion	Otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados	Sobrante acumulado	Total
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	\$ 13,230,672	\$ 1,873,700	\$ 1,408,450	\$ 667,156	\$ -	\$ 166,948	\$ -	\$ -	\$ (39,732)	\$ -	\$ 17,307,194
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,051,713	1,051,713
Inversión adicional en acciones de los socios	2,300,748	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,300,748
Retiro de acciones de los socios	(1,348,196)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,348,196)
Transferencia a reserva para capital indivisible	-	52,585	-	-	-	-	-	-	-	(52,585)	-
Transferencia a reserva para contingencias	-	-	-	724,346	-	-	-	-	-	(724,346)	-
Transferencia obligacion de capital	-	-	-	-	-	-	200,000	-	-	-	200,000
Transferencia a fondo de redencion	-	-	-	-	-	-	-	33,333	-	(33,333)	-
Cambio neto en la pérdida no realizada en las inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	171,873	-	171,873
Transferencia a reserva temporal especial - Ley 220	-	-	241,449	-	-	-	-	-	-	(241,449)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	23,652	-	-	-	-	23,652
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	14,183,224	1,926,285	1,649,899	1,391,502	-	190,600	200,000	33,333	132,141	-	19,706,984
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,689,586	2,689,586
Inversión adicional en acciones de los socios	2,586,921	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,586,921
Retiro de acciones de los socios	(1,658,039)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,658,039)
Transferencia a reservas de capital indivisible	-	39,979	-	-	-	-	-	-	-	(39,979)	-
Transferencia a reserva regulatoria -implementacion norma de contabilidad	-	-	-	-	79,957	-	-	-	-	(79,957)	-
Transferencia de sobrantes que incluyen fondos CFDI a reserva para contingencias	-	-	-	2,436,317	-	-	-	-	-	(2,436,317)	-
Transferencia a fondo de redencion	-	-	-	-	-	-	-	33,333	-	(33,333)	-
Cambio neto en la pérdida no realizada en las inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	(969,500)	-	(969,500)
Transferencia a reserva temporal especial - Ley 220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	42,075	-	-	-	-	42,075
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 15,112,106	\$ 1,966,264	\$ 1,649,899	\$ 3,827,819	\$ 79,957	\$ 232,675	\$ 200,000	\$ 66,666	\$ (837,359)	\$ 100,000	\$ 22,398,027

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ <u>2,689,586</u>	\$ <u>1,051,713</u>
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Pérdida en la disposición de activos	-	6,700
Depreciación y amortización	253,882	261,071
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	445,000	343,500
Provisión para activos reposeídos	240,000	240,000
Pérdida bajo amortización especial	361,872	361,872
Ganancia en venta de inversiones	-	( 9,293)
Dividendos capitalizados	( 30,301)	( 25,681)
Disminución (aumento) en otros activos, neto	473,225	( 266,620)
Disminución en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>(492,483)</u>	<u>( 22,269)</u>
 Total de ajustes	 <u>1,251,195</u>	 <u>889,280</u>
 <b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	 <u>3,940,781</u>	 <u>1,940,993</u>
 <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Aumento en préstamos, neto	( 3,388,652)	( 159,981)
Disminución en certificados de ahorro	-	100,000
Aumento neto en inversiones en instrumentos negociables	( 3,693,415)	( 17,123,172)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas, neto	( 149,801)	( 93,138)
Adquisición de activos	<u>( 393,118)</u>	<u>( 213,020)</u>
 <b>EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	 <u>( 7,624,986)</u>	 <u>( 17,489,311)</u>

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos neto	7,017,640	16,646,627
Inversión adicional de acciones de los socios	2,586,921	2,300,748
Obligaciones de capital	-	200,000
Retiro de acciones de los socios	<u>(1,658,039)</u>	<u>( 1,348,196)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>7,946,522</u>	<u>17,799,179</u>
<b>AUMENTO EN EL EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	4,262,317	2,250,861
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<u>6,420,363</u>	<u>4,169,502</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO</b>	<u>\$ 10,682,680</u>	<u>\$ 6,420,363</u>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Cargos y transferencias efectuadas contra la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>\$ 270,798</u>	<u>\$ 389,897</u>
Transferencia de cuentas no reclamadas, neta	<u>\$ 42,075</u>	<u>\$ 23,652</u>
Transferencia a la reserva de capital indivisible	<u>\$ 39,979</u>	<u>\$ 52,585</u>
Transferencia a la reserva para contingencias	<u>\$ 2,436,317</u>	<u>\$ 724,346</u>
Transferencia a fondo de redencion	<u>\$ 33,333</u>	<u>\$ 33,333</u>
<b>INFORMACION SUPLEMENTARIA</b>		
Intereses pagados en cuentas y certificados de depósito	<u>\$ 554,600</u>	<u>\$ 751,396</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico” la cual fue derogada por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros, a su vez, facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001 conocida como Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también, esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico” creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de la clasificación CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales. Esta aportación se depositará en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Exención contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva: (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Reglamento número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2016 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Plan fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

El Plan Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), certificado por la Junta de Supervisión Fiscal presenta un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico. Algunas de las medidas principales son la transición de los pronunciamientos regulatorios a los principios de contabilidad, una nueva estructura de gobierno de la Junta de Directores de COSSEC y un plan relacionado con la manera de como supervisa las cooperativas financieras, incluyendo evaluar el riesgo y estabilidad financiera, así como atender el asunto de las cooperativas que fracasan. Este plan también impone una prontitud en los procesos de fusiones y consolidaciones en un periodo de 24 meses posterior a la aprobación de varias enmiendas a la Ley Núm. 255 y la implantación de la Codificación ASC 320-10-35 para inversiones de acuerdo con GAAP. A su vez se recomienda que el capital real a activos totales de las cooperativas debería estar alrededor del 6.00% al 6.99% al 30 de junio de 2025 para que esté adecuadamente capitalizada y de sobre 7% para que esté bien capitalizada, definiendo capital real como las reservas de capital y ganancias (pérdidas) no realizadas de las inversiones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

Ley 220 del 15 de diciembre de 2016, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2016, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables en las inversiones especiales. La Ley dispone que las Cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2016 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y serán llamadas Pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. La Ley requiere además la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible del total de su economía neta.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Credito de 2020 también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

Reserva regulatoria evento contingente- adopción de pronunciamiento de contabilidad

Esta reserva fue requerida por COSSEC para atender los efectos que puede tener sobre los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito la implementación del nuevo pronunciamiento contable conocido como *Current Expected Credit Losses* (CECL). Todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán establecer una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de sus economías, la cual servirá para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados antes los cambios que promete este nuevo pronunciamiento.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Además, el artículo 6.09 de la Ley establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta.

Aportaciones a las reservas para el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa recibió fondos federales relacionados a los programas federales del Community Development Financial Institutions Fund. La Cooperativa reconoció ingresos por \$1,826,265 bajo los programa de respuesta rápida y \$63,750 para el programa de asistencia técnica. La Cooperativa reconoció un total de ingreso por este concepto ascendente a \$1,890,015. Este total es excluido de la economía neta para propósitos del calculo de las aportaciones a las reservas estatutarias de capital indivisible y reserva especial de evento contingente para la aplicación de pronunciamiento contable. A continuación una reconciliación de la cantidad de economía neta que se utilizo para propósitos del calculo de las reservas antes mencionadas:

Economía neta antes del reconocimiento de ingreso por concepto de fondos federales	\$ 2,689,586
Ingreso reconocido por concepto de fondos federales recibidos	<u>(1,890,015)</u>
Economía neta sujeta a los porcentos de reservas estatutarias establecidos	<u>\$ 799,571</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Efectivo y equivalente a efectivo

Para fines de los estados de situación y flujos de efectivo, la Cooperativa considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes a efectivo. El efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por efectivo en caja, bancos y casas de corretaje.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El capítulo II, Sección 1, inciso F, del Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para posibles pérdidas en cuentas y préstamos calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual, establecida en el Reglamento en el cual se le asigna un porcentaje de reserva a la cartera de préstamos dependiendo del tipo de préstamo y el grado de morosidad prevaleciente en cada uno de ellos. Este método representa el principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo.

En el caso de los préstamos comerciales, los mismos son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (impairment) individualmente. La metodología utilizada consideró el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicha colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establece utilizando los mínimos porcentuales establecidos en el reglamento antes indicado.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos de acuerdo con los requerimientos del FASB ASC 310, (anteriormente SFAS Núm. 91), Honorarios y Otros Gastos Reembolsables. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se cargan a las operaciones mediante un ajuste al rendimiento del ingreso de intereses a través del término contractual de los préstamos o el estimado de vida de estos, lo que sea menor.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones, ajustándose su valor por el monto de los dividendos en acciones declarados y capitalizados.

En valores negociables

La clasificación de las inversiones en valores negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta. Las primas y descuentos en los valores de deuda son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Inversiones (Continuación)

Disponibles para la venta

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año. Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de los estados financieros de la Cooperativa.

Reducciones en el valor neto realizable de las inversiones por debajo de su costo que no se consideren temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones especiales

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la Cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Menoscabo no temporero en valores negociables

Las disminuciones en el valor en el mercado de las inversiones en valores negociables por debajo de su costo, son evaluadas entre temporeras o no temporeras para cada periodo contable. Las disminuciones en el valor de inversiones con vencimiento fijo por debajo de su costo atribuidas a eventos específicos del emisor son calculadas en base a todos los hechos y circunstancias pertinentes para cada inversión y reconocidas apropiadamente de acuerdo al tema de menoscabo de inversiones disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento de la guía de contabilidad ASC establecida por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB”). En el caso de inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada debido a las condiciones del mercado o eventos relacionados con la industria, donde la Cooperativa tenga la intención y capacidad de mantener la inversión durante un periodo de tiempo razonable para permitir la recuperación del mercado o el vencimiento, y donde no haya riesgo de crédito previsible, la disminución en el valor por debajo de su costo se considera como temporera. Las inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada atribuible a eventos específicos del emisor y en la que se prevea algún riesgo crediticio, se consideran como no temporeras.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**2- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Costo de adquisición diferido

El costo de adquisición diferido se origina como resultado de la diferencia del valor de los activos adquiridos y los pasivos asumidos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Santísima Trinidad reconocida durante el año 2006 y la Cooperativa de Empleados Avon reconocida durante el año 2014. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC de amortizar dicho balance por diez (10) años en la transacción relacionada con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Avon y veinte (20) años en la transacción relacionada con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santísima Trinidad utilizando el método de línea recta. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$46,841 y \$63,069, respectivamente.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos para mejoras mayores o remodelaciones se capitalizan y el mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos operativos según sean incurridos.

Activos de larga duración

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga duración que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de “Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados” de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en los libros o su valor en el mercado rebajado por costos de adquisición, el que sea menor.

Obligación de capital

Representa un instrumento de deuda emitido por la cooperativa por la cantidad de \$200,000 a un interés de 5% por un período de 6 años, el cual esta subordinado en derechos a las obligaciones con los depositantes y otros acreedores de la cooperativa. El instrumento no esta garantizado por Cossec.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Medidas del justo valor

La Cooperativa mide el justo valor por el precio que se recibirá al vender un activo financiero, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observable cuando se desarrolla la medición del justo valor, en conformidad con la jerarquía de insumos para determinar el justo valor provisto por el ASC 820, según presentada a continuación:

La jerarquía de medidas de justo valor le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el justo valor pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía. A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de nivel 1 – Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la Cooperativa tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficiente para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de nivel 2 – Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.
- Insumos de nivel 3 – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**2- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Medidas del justo valor (Continuación)

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables clasificados como disponibles para la venta se estima usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo, o los activos netos proporcionales de activos asociados, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa tenía valores negociables clasificados como disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el justo valor en una base recurrente:

Valores negociables

		<b><u>2021</u></b>			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Descripción</u>					
Valores negociables	\$ -	\$ 30,154,244	\$ -	\$30,154,244	
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,154,244</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$30,154,244</u>	
		<b><u>2020</u></b>			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Descripción</u>					
Valores negociables	\$ -	\$ 27,430,329	\$ -	\$27,430,329	
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,430,329</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$27,430,329</u>	

El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el justo valor de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas. Las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su justo valor menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. El justo valor se deriva de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del justo valor. A continuación el nivel de insumos utilizados para determinar los ajustes y el valor en los libros de las propiedades reposeídas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el cual se evalúa en una base no recurrente:

Autos y propiedades reposeídas

		<b><u>Justo Valor</u></b>			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Descripción</u>	<u>Valor en los libros</u>				
<b><u>2021</u></b>					
Autos y propiedades reposeídas	<u>\$ 660,820</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 660,820</u>	<u>\$ 660,820</u>
		<b><u>Justo Valor</u></b>			
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Descripción</u>	<u>Valor en los libros</u>				
<b><u>2020</u></b>					
Autos y propiedades reposeídas	<u>\$1,311,125</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,311,125</u>	<u>\$1,311,125</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Medidas del justo valor (Continuación)

Autos y propiedades repositadas (Continuación)

El cambio en el valor razonable de las propiedades repositadas, el cual fue determinado utilizando los insumos del nivel 3 se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Balance a principio de año	\$ 1,311,125	\$ 1,358,676
Propiedades repositadas, neta	694,749	1,249,600
Transacciones de venta, neta	( 1,281,349)	( 1,448,426)
Cambio neto en la provisión para pérdidas en propiedades repositadas	<u>( 63,705)</u>	<u>151,275</u>
	<u>\$ 660,820</u>	<u>\$ 1,311,125</u>

Pronunciamientos de contabilidad recientes

ASU 2016-13 de junio de 2016 (Tema 326), que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados actuales una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones. El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. La Cooperativa no ha determinado el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financieros.

ASU No. 2016-2 de febrero de 2016. Arrendamientos financieros (Tema 842). Requiere la capitalización de sustancialmente todos los arrendamientos financieros y el reconocimiento de activos y pasivos relacionados en el estado de situación. Enmiendas y mejoras dirigidas subsiguientes al ASU 2016-2 se emitieron en forma de ASUs adicionales. El ASU No. 2016-2 es efectivo para la Cooperativa para los años comenzados después del 15 de diciembre de 2021.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera como acciones, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2017 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que estas aportaciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce los dividendos pagados sobre dichas acciones mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés.

La Cooperativa evalúa la reserva para préstamos incobrables basado en los parámetros establecidos en el Reglamento Núm. 8665 sobre las normas de contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito promulgado por COSSEC (el Reglamento). El Reglamento indica que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben establecer una reserva para préstamos incobrables utilizando elementos que estén de acuerdo con los pronunciamientos US GAAP, los cuales requieren el reconocimiento de pérdidas crediticias siguiendo el modelo de pérdidas incurridas y pruebas observables a la fecha del estado de situación, entre otros factores. No obstante, el Reglamento provee también de unos mínimos porcentuales para el establecimiento de la reserva general por tipo de préstamo basado en la morosidad de los mismos, representando así, otra practica que difiere de los pronunciamientos US GAAP. Por otro lado, la Junta de estándares de contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) emitió la codificación del estándar de contabilidad 2016-13 el cual es de aplicabilidad en la Cooperativa para los años comenzados después de diciembre de 2022, aunque permite la adopción para el año 2021 el cual tiene un enfoque de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobrabilidad de los activos financieros. A la fecha de emisión de los estados financieros, la gerencia de la cooperativa no puede estimar la diferencia entre el método utilizado actualmente y el método según los pronunciamientos US GAAP debido a la cantidad de tiempo e inversión de recursos que requiere el proceso

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren en varios aspectos significativos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) como resulta ser el diferimiento de menoscabo en las inversiones por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta o del balance no amortizado de la perdida no realizada de aquellas inversiones transferidas a la categoría de retenidas hasta el vencimiento, las cuales hayan sido reclasificadas como inversiones especiales y reconocidas al costo amortizado a partir del año 2015 por virtud de la Ley. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a estas se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Las disposiciones de las leyes y regulaciones antes mencionadas se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se describe a continuación para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Año 2021**

El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$15,354,181 por el efecto de la presentación de las acciones como depósitos y no como parte de la sección de participación de los socios y la reclasificación de obligaciones y transferencias registradas en la sección de participación de los socios al área de cuentas a pagar. El total de activos y el total de participación de los socios disminuirían también por \$1,447,490 por el efecto de la eliminación del balance del activo llamado menoscabo bajo amortización especial. La economía neta y la economía neta comprensiva aumentaría por \$361,872 por el efecto de la eliminación en las operaciones corrientes de la cantidad amortizada durante el año con respecto al activo llamado menoscabo bajo amortización especial.

**Año 2020**

El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$14,406,876 por el efecto de la presentación de las acciones como depósitos y no como parte de la sección de participación de los socios y la reclasificación de obligaciones y transferencias registradas en la sección de participación de los socios al área de cuentas a pagar. El total de activos y el total de participación de los socios disminuirían también por \$1,809,363 por el efecto de la eliminación del balance del activo llamado menoscabo bajo amortización especial. La economía neta y la economía neta comprensiva aumentaría por \$361,872 por el efecto de la eliminación en las operaciones corrientes de la cantidad amortizada durante el año con respecto al activo llamado menoscabo bajo amortización especial.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

A continuación se presenta una tabla de comparación con el efecto de las diferencias entre los balances reportados, según la base de contabilidad regulatoria en la cual la Cooperativa prepara sus estados financieros en conformidad con la Ley 255 y la Ley 220 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (GAAP) correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021.

Estado de situación al 31 de diciembre de 2021	Estado financiero reglamentario	Ajustes para conformar a US GAAP	Estado financiero US GAAP
<b>Activos:</b>			
Préstamos por cobrar	\$ 58,235,149	\$ -	\$ 58,235,149
Efectivo y certificados	13,047,680	-	13,047,680
Inversiones en valores y cooperativas	32,027,662	-	32,027,662
Propiedad y equipo	2,698,690	-	2,698,690
Otros activos	3,161,281	(1,447,490)	1,713,791
Total de activos	<u>\$ 109,170,462</u>	<u>\$ (1,447,490)</u>	<u>\$ 107,722,972</u>
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos	\$ 85,640,245	\$ 15,112,106	\$ 100,752,351
Otros pasivos	1,132,190	242,075	1,374,265
Total de pasivos	<u>86,772,435</u>	<u>15,354,181</u>	<u>102,126,616</u>
<b>Participación de los socios:</b>			
Acciones	15,112,106	(15,112,106)	-
Capital indivisible	1,966,264	-	1,966,264
Reserva especial Ley 220	1,649,899	(1,447,490)	202,409
Reserva para contingencia	3,827,819	-	3,827,819
Reserva para contingencia-Adopción pronunciamiento contable	79,957	-	79,957
Reserva de capital social	232,675	(42,075)	190,600
Otros gastos comprensivos acumulados	(837,359)	-	(837,359)
Obligación de capital y fondo de redención	266,666	(200,000)	66,666
Sobrantes	100,000	-	100,000
Total de participación de los socios	<u>22,398,027</u>	<u>(16,801,671)</u>	<u>5,596,356</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 109,170,462</u>	<u>\$ (1,447,490)</u>	<u>\$ 107,722,972</u>

**Estado de ingresos y gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021**

Ingreso interés	\$ 5,035,871	\$ -	\$ 5,035,871
Gasto de interés	(552,635)	-	(552,635)
Ingreso neto de interés	<u>4,483,236</u>	<u>-</u>	<u>4,483,236</u>
Provisión para préstamos incobrables	(445,000)	-	(445,000)
Ingreso neto después de la provisión para préstamos incobrables	4,038,236	-	4,038,236
Otros ingresos	3,332,331	-	3,332,331
Gastos generales y administrativos	(4,319,109)	-	(4,319,109)
Amortización de pérdida - Ley 220	(361,872)	361,872	-
Economía neta	<u>\$ 2,689,586</u>	<u>\$ 361,872</u>	<u>\$ 3,051,458</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

Estado de situación al 31 de diciembre de 2020	<u>Estado financiero reglamentario</u>	<u>Ajustes para conformar a US GAAP</u>	<u>Estado financiero US GAAP</u>
<b>Activos:</b>			
Préstamos por cobrar	\$ 55,291,497	\$ -	\$ 55,291,497
Efectivo y certificados	8,785,363	-	8,785,363
Inversiones en valores y cooperativas	29,123,645	-	29,123,645
Propiedad y equipo	2,543,225	-	2,543,225
Otros activos	4,252,607	(1,809,363)	2,443,244
Total de activos	<u>\$ 99,996,337</u>	<u>\$ (1,809,363)</u>	<u>\$ 98,186,974</u>
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos	\$ 78,664,680	\$ 14,183,224	\$ 92,847,904
Otros pasivos	1,624,673	223,652	1,848,325
Total de pasivos	<u>80,289,353</u>	<u>14,406,876</u>	<u>94,696,229</u>
<b>Participación de los socios:</b>			
Acciones	14,183,224	(14,183,224)	-
Capital indivisible	1,926,285	-	1,926,285
Reserva especial Ley 220	1,649,899	(1,649,899)	-
Reserva para contingencia	1,391,502	(159,464)	1,232,038
Reserva de capital social	190,600	(23,652)	166,948
Otros ingresos comprensivos acumulados	132,141	-	132,141
Obligación de capital y fondo de redención	233,333	(200,000)	33,333
Total de participación de los socios	<u>19,706,984</u>	<u>(16,216,239)</u>	<u>3,490,745</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 99,996,337</u>	<u>\$ (1,809,363)</u>	<u>\$ 98,186,974</u>
<b>Estado de ingresos y gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>			
Ingreso interes	\$ 4,965,955	\$ -	\$ 4,965,955
Gasto de interés	(754,767)	-	(754,767)
Ingreso neto de interés	4,211,188	-	4,211,188
Provisión para préstamos incobrables	(343,500)	-	(343,500)
Ingreso neto después de la provisión para préstamos incobrables	3,867,688	-	3,867,688
Otros ingresos	1,494,125	-	1,494,125
Gastos generales y administrativos	(3,948,228)	-	(3,948,228)
Amortización de perdida - Ley 220	(361,872)	361,872	-
Economía neta	<u>\$ 1,051,713</u>	<u>\$ 361,872</u>	<u>\$ 1,413,585</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiere que la Cooperativa mantenga una provisión de fondos en estado líquido no menor de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (plan de ahorro navideño, de verano, etc.) el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. Para propósitos de determinar los fondos elegibles restringidos, los depósitos y certificados que estén pignorados, al igual que los certificados cruzados no son considerados. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fondos por la cantidad de \$13,805,434 y \$12,762,558 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
<u>Liquidez requerida:</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 688,192	\$ 674,199
Depósitos a la demanda y certificados con vencimiento de más de 30 días, neto de depósitos pignorados e inversiones cruzadas (15%)	11,683,737	10,884,744
Certificados de ahorro, con vencimiento en 30 días (25%)	811,355	562,794
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop	108,008	104,523
Vera-Coop	512,854	521,302
Otros	1,288	14,996
Total de liquidez requerida	13,805,434	12,762,558
<u>Fondos líquidos disponibles:</u>		
Cuentas y certificados de ahorro, neto de certificados cruzados	9,059,427	7,450,707
Efectivo y cuentas corrientes	3,988,253	1,334,656
Inversión en valores al valor estimado del mercado	30,154,244	27,430,329
Intereses por cobrar	101,309	86,107
Total de fondos líquidos disponibles	43,303,233	36,301,799
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	29,497,799	23,539,241
Fondo de redención	( 66,666)	( 33,333)
Exceso de liquidez reglamentaria sobre fondo de redención	\$ 29,431,133	\$ 23,505,908

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, financiamiento de automóviles, entre otros. Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos máximos de diez (10) años, excepto los préstamos con garantía hipotecaria, que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los directores, oficiales y empleados tenían préstamos con balances ascendentes a \$1,452,625 y \$1,281,972, respectivamente. Esos préstamos fueron concedidos en el curso normal de las operaciones bajo las mismas normas aplicables a los demás socios de la Cooperativa, garantizados con acciones, depósitos y otras garantías. La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma por clase de préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Descripción</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Comerciales:</u></b>		
Corporaciones	\$ <u>10,299,767</u>	\$ <u>8,320,445</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	12,502,601	10,746,473
Hipotecarios	12,432,201	11,725,625
Autos	11,556,180	11,691,563
Garantizados	4,281,367	4,311,107
Fotovoltaico	3,049,063	3,207,002
Tarjetas de crédito-Master Card	2,246,527	2,305,069
Panteones	2,388,211	3,799,876
Retiro	51,735	429,059
Líneas de crédito	38,610	42,198
Otros	<u>1,495,954</u>	<u>632,470</u>
Total consumo	<u>50,042,449</u>	<u>48,890,442</u>
Total de préstamos	60,342,216	57,210,887
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas	( <u>1,989,314</u> )	( <u>1,863,585</u> )
	58,352,902	55,347,302
Comisiones netas diferidas en préstamos	( <u>117,753</u> )	( <u>55,805</u> )
Total de préstamos, neto	<u>\$ 58,235,149</u>	<u>\$ 55,291,497</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$ 490,039	\$ 1,373,546	\$ 1,863,585	\$ 490,039	\$ 1,382,122	\$ 1,872,161
Provisión adicional del año	-	343,500	343,500	-	343,500	343,500
Cargos efectuados y transferencias	-	(270,798)	(270,798)	-	(389,897)	(389,897)
Recobros, neto	-	53,027	53,027	-	37,821	37,821
Balance final	<u>\$ 490,039</u>	<u>\$ 1,499,275</u>	<u>\$ 1,989,314</u>	<u>\$ 490,039</u>	<u>\$ 1,373,546</u>	<u>\$ 1,863,585</u>

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Evaluación de reserva:						
Reserva evaluada individualmente	\$ 490,039	\$ -	\$ 490,039	\$ 490,039	\$ -	\$ 490,039
Reserva evaluada colectivamente	-	1,499,275	1,499,275	-	1,373,546	1,373,546
Total	<u>\$ 490,039</u>	<u>\$ 1,499,275</u>	<u>\$ 1,989,314</u>	<u>\$ 490,039</u>	<u>\$ 1,373,546</u>	<u>\$ 1,863,585</u>
Balance de préstamos:						
Evaluados individualmente	\$ 10,299,767	\$ -	\$ 10,299,767	\$ 8,320,445	\$ -	\$ 8,320,445
Evaluados colectivamente	-	50,042,449	50,042,449	-	48,890,442	48,890,442
Total	<u>\$ 10,299,767</u>	<u>\$ 50,042,449</u>	<u>\$ 60,342,216</u>	<u>\$ 8,320,445</u>	<u>\$ 48,890,442</u>	<u>\$ 57,210,887</u>

**Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial**

La gerencia de la Cooperativa efectúa un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial y lleva a cabo una evaluación de riesgo individual en los préstamos comerciales la cual considera la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral, utilizando las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2021, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industrias. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

Bajo estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión mas clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, obtener capital adicional, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
<u>31 de diciembre de 2021</u>					
Corporaciones	<u>\$ 10,178,511</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$ 10,299,767</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>					
Corporaciones	<u>\$ 8,199,189</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$ 8,320,445</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**2021**

Días de vencimiento

	<u>Corriente o</u> <u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	<u>\$10,178,511</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$10,299,767</u>

**2020**

Días de vencimiento

	<u>Corriente o</u> <u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	<u>\$ 8,199,189</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$8,320,445</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo, el nivel de morosidad y la empírica. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2021</u>					
Personales y consumo	\$ 23,587,740	\$ 49,800	\$ 65,198	\$ 66,193	\$ 23,768,931
Hipotecarios	12,167,018	-	-	265,183	12,432,201
Autos	11,361,411	28,958	19,853	145,958	11,556,180
Tarjetas y líneas de crédito	2,271,304	13,833	-	-	2,285,137
Total consumo	<u>\$ 49,387,473</u>	<u>\$ 92,591</u>	<u>\$ 85,051</u>	<u>\$ 477,334</u>	<u>\$ 50,042,449</u>

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2020</u>					
Personales y consumo	\$ 22,797,961	\$ 42,893	\$ 41,344	\$ 243,789	\$ 23,125,987
Hipotecarios	11,460,442	-	-	265,183	11,725,625
Autos	11,434,845	20,695	35,782	200,241	11,691,563
Tarjetas y líneas de crédito	2,319,457	25,622	2,188	-	2,347,267
Total consumo	<u>\$ 48,012,705</u>	<u>\$ 89,210</u>	<u>\$ 79,314</u>	<u>\$ 709,213</u>	<u>\$ 48,890,442</u>

Según se menciona en la nota 1 de los estados financieros, los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoría en el repago del préstamo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

**2021**

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Primera Hipoteca	\$ 11,418,239	\$ 676,827	\$ 337,135	\$ -	\$ 12,432,201
Total	\$ 11,418,239	\$ 676,827	\$ 337,135	\$ -	\$ 12,432,201

**2020**

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Primera Hipoteca	\$ 10,825,805	\$ 661,736	\$ 238,084	\$ -	\$ 11,725,625
Total	\$ 10,825,805	\$ 661,736	\$ 238,084	\$ -	\$ 11,725,625

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

**2021**

Distribución Empírica						
	<b>&lt; 549</b>	<b>550-629</b>	<b>630-689</b>	<b>690-749</b>	<b>750+</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2021						
Personales y de consumo	\$ 573,717	\$ 3,987,636	\$ 5,764,061	\$ 7,156,930	\$ 6,286,587	\$ 23,768,931
Hipotecarios	305,194	1,861,372	3,014,859	3,764,626	3,486,150	12,432,201
Autos	323,573	1,899,836	2,772,328	3,514,234	3,046,209	11,556,180
Tarjetas y líneas de crédito	62,903	369,329	538,942	683,169	630,794	2,285,137
Total consumo	\$ 1,265,387	\$ 8,118,173	\$ 12,090,190	\$ 15,118,959	\$ 13,449,740	\$ 50,042,449

**2020**

Distribución Empírica						
	<b>&lt; 549</b>	<b>550-629</b>	<b>630-689</b>	<b>690-749</b>	<b>750+</b>	<b>Total</b>
31 de diciembre de 2020						
Personales y de consumo	\$ 1,041,947	\$ 4,428,853	\$ 5,697,210	\$ 6,556,643	\$ 5,401,334	\$ 23,125,987
Hipotecarios	503,683	2,140,931	2,897,360	3,369,621	2,814,030	11,725,625
Autos	527,289	2,241,273	2,883,139	3,318,066	2,721,796	11,691,563
Tarjetas y líneas de crédito	134,176	441,410	547,278	641,336	583,067	2,347,267
Total consumo	\$ 2,207,095	\$ 9,252,467	\$ 12,024,987	\$ 13,885,666	\$ 11,520,227	\$ 48,890,442

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	<b>Al final del año</b>	
	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>
<b>31 de diciembre de 2021</b>		
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones	\$ 121,256	\$ 41,937
Total comercial	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$ 41,937</u>
<b>Consumo:</b>		
Personales	\$ 181,191	\$ 102,932
Hipotecarios	265,183	34,093
Autos	194,769	156,153
Tarjetas de crédito-Master Card	13,833	2,767
Total consumo	<u>\$ 654,976</u>	<u>\$ 295,945</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>		
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones	\$ 121,256	\$ 66,628
Total comercial	<u>\$ 121,256</u>	<u>\$ 66,628</u>
<b>Consumo:</b>		
Personales	\$ 328,026	\$ 308,400
Hipotecarios	265,183	37,118
Autos	256,718	210,733
Tarjetas de crédito-Master Card	27,810	7,312
Total consumo	<u>\$ 877,737</u>	<u>\$ 563,563</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyendo aquellos préstamos que luego de reestructurados entraron en morosidad:

**2021**

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Préstamos de consumo:						
Personales	43	\$ 274,587	\$ 60,120	2	\$ 17,341	\$ 8,670
Hipotecarios	9	1,532,412	220,157	1	265,183	34,093
Total consumo	<u>52</u>	<u>\$ 1,806,999</u>	<u>\$ 280,277</u>	<u>3</u>	<u>\$ 282,524</u>	<u>\$ 42,763</u>

**2020**

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Préstamos de consumo:						
Personales	49	\$ 350,668	\$ 8,494	2	\$ 12,438	\$ 6,219
Hipotecarios	9	1,544,047	277,028	1	265,183	264,495
Total consumo	<u>58</u>	<u>\$ 1,894,715</u>	<u>\$ 285,522</u>	<u>3</u>	<u>\$ 277,621</u>	<u>\$ 270,714</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados antes mencionados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**2021**

<b>Tipos de concesión</b>				
	<b>Fecha de vencimiento y tasa de interés</b>	<b>Reducción de principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Préstamo de consumo:				
Personales	\$ 274,587	\$ -	\$ -	\$ 274,587
Hipotecarios	1,532,412	-	-	1,532,412
Total	\$ 1,806,999	\$ -	\$ -	\$ 1,806,999

**2020**

<b>Tipos de concesión</b>				
	<b>Fecha de vencimiento y tasa de interés</b>	<b>Reducción de principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Préstamo de consumo:				
Personales	\$ 350,668	\$ -	\$ -	\$ 350,668
Hipotecarios	1,544,047	-	-	1,544,047
Total	\$ 1,894,715	\$ -	\$ -	\$ 1,894,715



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**4- DEPÓSITOS**

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado mensualmente y las tasas vigentes al 31 de diciembre de 2021, fluctuaban en promedio entre .50% y el 1.45%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano conllevan un pago en promedio de 1.22% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y junio de cada año, respectivamente. La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al socio. Los saldos de estas cuentas ascienden a \$5,172,140 y \$5,963,074 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES**

**Entidades Cooperativas**

La composición de las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 993,696	\$ 861,761
Banco Cooperativo	26,182	25,576
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones comunes	108,544	108,544
Acciones preferidas	125,000	125,000
Fondo Fide Coop	71,333	53,310
Cooperativa de Seguros Múltiples	541,567	512,029
Otras cooperativas	<u>7,096</u>	<u>7,096</u>
 Total de inversión en entidades cooperativas	 <u>\$ 1,873,418</u>	 <u>\$ 1,693,316</u>

Los reglamentos de estas instituciones, en ocasiones, incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo, cuando la situación financiera de éstas, así lo justifica.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)**

**Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en valores negociables consiste de valores de deuda y de participación en hipotecas. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 1.63% y el 8.00% y vencen entre los años 2022 y 2050. El costo amortizado, el justo valor en el mercado así como la ganancia y/o pérdida no realizada de las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten de lo siguiente:

<u>Disponibles para la venta</u>	<u>2021</u>		
	<u>Tipo de inversion</u>	<u>Costo</u>	<u>Ganacia</u>
		<u>Amortizado</u>	<u>(Pérdida)</u> <u>no realizada</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 6,701,021	\$ (106,061)	\$ 6,594,960
FHLB	3,676,928	(127,613)	3,549,315
Federal Farm CR BKS	7,789,671	(231,656)	7,558,015
Federal Home Loan Mortgage Corp.	7,997,847	(273,493)	7,724,354
GNMA	50,589	1,505	52,094
Municipal and State Government Bonds	4,775,547	(100,041)	4,675,506
	<u>\$ 30,991,603</u>	<u>\$ (837,359)</u>	<u>\$ 30,154,244</u>

<u>Disponibles para la venta</u>	<u>2020</u>		
	<u>Tipo de inversion</u>	<u>Costo</u>	<u>Ganacia</u>
		<u>Amortizado</u>	<u>(Pérdida)</u> <u>no realizada</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 7,767,491	\$ 133,127	\$ 7,900,618
FHLB	6,327,850	(16,171)	6,311,679
Federal Farm CR BKS	5,031,417	3,058	5,034,475
Federal Home Loan Mortgage Corp.	4,670,230	(14,792)	4,655,438
GNMA	89,904	3,776	93,680
Corporate Bonds	300,000	2,883	302,883
Municipal and State Government Bonds	3,111,296	20,260	3,131,556
	<u>\$ 27,298,188</u>	<u>\$ 132,141</u>	<u>\$ 27,430,329</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)**

**Inversiones en valores (continuación)**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) adoptó una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones o surja por razón de la aplicación de cualquier norma, procedimiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años.

La Cooperativa mantenía en su cartera de inversiones bonos del Estado Libre Asociado los cuales fueron vendidos en su totalidad. El balance del menoscabo reconocido por la Cooperativa para estas inversiones desde el año 2015 es de \$1,447,491 al 31 de diciembre de 2021. El total de amortización por concepto de menoscabo de las inversiones especiales reconocidas por la Cooperativa es de \$361,872 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, según presentado en el estado de ingresos y gastos. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, al 31 de diciembre de 2021 mantiene una reserva temporal especial requerida por la Ley 220, la cual está registrada en la sección de participación de los socios en el estado de situación de la Cooperativa por la cantidad de \$1,649,899.

La gerencia de la Cooperativa realizó el análisis de menoscabo anual en su cartera de inversiones y no determinó menoscabo para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de la Cooperativa considera en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. La gerencia de la Cooperativa considera además otros factores, tales como el desempeño e las inversiones y garantías, así como la condición general de la economía.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)**

**Inversiones en valores (continuación)**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según vencimiento, se presentan a continuación. Los vencimientos esperados pueden diferir del contrato original si el prestatario cancela o efectúa un prepago de la obligación.

	<b><u>2021</u></b>	
<b><u>Periodo</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Justo valor</u></b>
Vencimiento en o antes de un año	\$ 230,666	\$ 231,579
Vencimiento después un año y hasta cinco años	3,189,391	3,215,720
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	11,424,785	11,195,936
Vencimiento después de diez años	<u>16,146,761</u>	<u>15,511,009</u>
	<b><u>\$ 30,991,603</u></b>	<b><u>\$ 30,154,244</u></b>
	<b><u>2020</u></b>	
<b><u>Periodo</u></b>	<b><u>Costo amortizado</u></b>	<b><u>Justo valor</u></b>
Vencimiento en o antes de un año	\$ 300,000	\$ 293,487
Vencimiento después un año y hasta cinco años	710,898	730,580
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	4,762,193	4,873,423
Vencimiento después de diez años	<u>21,525,097</u>	<u>21,532,839</u>
	<b><u>\$ 27,298,188</u></b>	<b><u>\$ 27,430,329</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**6. PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 3,081,861	\$ 2,785,343
Mobiliario y equipo de oficina	871,725	846,988
Programación	1,134,772	1,120,258
Auto	<u>57,000</u>	<u>35,000</u>
	5,145,358	4,787,589
Menos depreciación acumulada	<u>( 2,760,936)</u>	<u>( 2,558,632)</u>
	2,384,422	2,228,957
Terreno	<u>314,268</u>	<u>314,268</u>
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 2,698,690</u>	<u>\$ 2,543,225</u>

**7- OTROS ACTIVOS**

El saldo de otros activos se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propiedades reposeídas, neto de una provisión de \$893,233 en el 2021 y \$829,528 en el 2020	\$ 660,820	\$ 1,311,125
Menoscabo bajo amortización especial	1,447,491	1,809,363
Intereses acumulados por cobrar	452,723	691,420
Gastos pagados por adelantado	345,130	276,402
Costo de adquisición diferido	46,841	63,070
Cuentas por cobrar	22,996	37,427
Otros	<u>185,280</u>	<u>63,800</u>
	<u>\$ 3,161,281</u>	<u>\$ 4,252,607</u>

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas bajo amortización especial durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Balance inicial	\$ 1,809,363	\$ 2,171,235
Amortización	<u>(361,872)</u>	<u>(361,872)</u>
Balance final	<u>\$ 1,447,491</u>	<u>\$ 1,809,363</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas de seguro y contribuciones retenida	\$ 356,602	\$ 322,328
Otras cuentas por pagar	94,549	89,049
Intereses por pagar	29,910	31,875
Gastos acumulados y otras reservas	183,821	159,077
Suplidores y otros	467,308	1,022,344
	<u>\$ 1,132,190</u>	<u>\$ 1,624,673</u>

**9- OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos consisten de lo siguiente para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Descripción</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recargos y penalidades	\$ 183,776	\$ 172,383
Comisiones	487,241	284,714
Cuentas de órdenes de pago	127,492	178,863
Renta	49,613	47,250
Cuotas y cargos de cuentas – tarjetas	208,921	169,240
Dividendos de inversiones	30,301	25,681
Asistencia de fondos federales CDFI	1,890,715	573,750
Otros	354,272	42,244
	<u>\$ 3,332,331</u>	<u>\$ 1,494,125</u>

**10- SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre acciones y préstamos hasta un máximo de \$10,000 y \$50,000, respectivamente, en cada cubierta. La prima de seguro de préstamos la sufraga el socio y la de acciones la Cooperativa. El gasto por este concepto para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$74,456 y \$71,251, respectivamente.

**11- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta y el grupo familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$130,664 y \$134,808, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**12- PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas, para todos los empleados que han completado un año de empleo. El plan requiere una aportación máxima de un 4% de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derecho incapacidad y muerte. El gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue \$51,789 y \$98,665, respectivamente.

**13- ECONOMIA NETA COMPRESIVA**

La gerencia de la Cooperativa adoptó el estándar de codificación financiera relacionado con el tema de la presentación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el estado de cambios en la participación de los socios se presenta la economía neta comprensiva acumulada y la descripción de los cambios en la partida de otros gastos comprensivos acumulados.

**14- CONCENTRACION DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000. Así también, las cuentas de acciones y depósitos en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a \$11,329,094 y \$7,660,660, respectivamente.

**15- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO INCLUIDOS EN EL ESTADO DE CONDICION FINANCIERA**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación de al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**16- JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Según se presenta en la nota 1 a los estados financieros, el justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y metodología de valoración, principalmente análisis del flujo descontado de efectivo. Además, el valor en libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de la información de mercado y cambios en estimados o métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el justo valor estimado.

El justo valor de los instrumentos financieros significativos de la Cooperativa es como sigue al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>2021</b>	
	<b><u>Valor en libros</u></b>	<b><u>Justo valor</u></b>
Activo financiero:		
Efectivo	\$ 10,682,680	\$ 10,682,680
Préstamos, neto de reserva	\$ 58,235,149	\$ 58,073,112
Certificados de ahorro, mayor de tres meses	\$ 2,365,000	\$ 2,365,000
Inversiones:		
Acciones en entidades cooperativas, sin incluir COSSEC	\$ 879,722	\$ 879,722
Valores negociables	\$ 30,154,244	\$ 30,154,244
Pasivo financiero:		
Cuentas de depósito	\$ 54,459,587	\$ 54,459,587
Certificados de depósito	\$ 24,805,178	\$ 24,805,178
Acciones	\$ 15,112,106	\$ 15,112,106
	<b>2020</b>	
	<b><u>Valor en libros</u></b>	<b><u>Justo valor</u></b>
Activo financiero:		
Efectivo	\$ 6,420,363	\$ 6,420,363
Préstamos, neto de reserva	\$ 55,291,497	\$ 55,058,741
Certificados de ahorro, mayor de tres meses	\$ 2,365,000	\$ 2,365,000
Inversiones:		
Acciones en entidades cooperativas, sin incluir COSSEC	\$ 831,555	\$ 831,555
Valores negociables	\$ 27,430,329	\$ 27,430,329
Pasivo financiero:		
Cuentas de depósito	\$ 48,298,255	\$ 48,298,255
Certificados de depósito	\$ 23,185,312	\$ 23,185,312
Acciones	\$ 14,183,224	\$ 14,183,224



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**17- COMPROMISOS**

Acuerdo para el mantenimiento de cuentas de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa sólo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

Préstamos hipotecarios vendidos

Comenzando en el año 2003, la Cooperativa adoptó la estrategia de vender parte de su cartera de préstamos hipotecarios, en su gran mayoría con recurso (garantía) a varias instituciones financieras, reteniendo para sí contratos de servicios sobre la cartera de préstamos hipotecarios vendida. El balance de los préstamos hipotecarios que han sido vendidos desde el año 2003 ascendía a \$6,456,627 y \$6,798,245 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. En algunos casos el acuerdo de compraventa entre las partes establece, entre otras cosas, que los préstamos que tengan una morosidad de 90 días o más y/o que la Cooperativa no pueda someter cualquier evidencia documental solicitada, serán sustituidos por otros préstamos de características similares y/o readquiridos por la Cooperativa durante un periodo que fluctúa entre uno (1) a tres (3) años.

Durante el año 2016, la Cooperativa comenzó a vender parte de su cartera de préstamos de automóviles, con recurso, a varias cooperativas de ahorro y crédito. Como parte de los acuerdos la Cooperativa proveerá los servicios administrativos acostumbrados en estos casos (servicing). Los acuerdos de cesiones de préstamos establecen, entre otras cosas, que durante el primer año la Cooperativa se compromete a reemplazar cualquier préstamo que requiera la reposición del vehículo de motor que tenga una morosidad de noventa (90) días o más. Además, los acuerdos establecen que la garantía o recurso se extenderá por el primer año del contrato de cesión. El balance de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de \$113,788 y \$438,590, respectivamente.

**18- RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021. Las reclasificaciones no tuvieron efecto en la economía neta reportada en el año 2020.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**19- CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES**

**Contingencias**

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

**Incertidumbres**

**Pandemia y situación fiscal de Puerto Rico**

La situación fiscal por la cual el gobierno de Puerto Rico atraviesa junto con una prolongada recesión y los impactos de los recientes desastres naturales tiene un impacto en la demanda de préstamos a la vez que provoca aumento en las ejecuciones hipotecarias. Comenzando en marzo de 2020, la organización mundial de la salud declaró el coronavirus como una pandemia global. El brote del COVID-19 a través del mundo, incluyendo a Puerto Rico ha causado interrupciones en la operación de muchos negocios en la isla como resultado de los cierres decretados por los gobiernos en muchos países, incluyendo Puerto Rico. Esto ha tenido un impacto en la economía (tanto local como mundial) incluyendo el desempleo afectando la fuerza laboral, las compañías, sus clientes y los mercados financieros a nivel mundial. Por consiguiente, las operaciones comerciales normales de los negocios se han visto impactadas, incluyendo la Cooperativa.

Estas situaciones impactan la capacidad de los socios de cumplir con sus obligaciones con la Cooperativa, garantía de préstamos y la demanda por productos y servicios, lo cual afecta la situación financiera y resultados operacionales de la misma. Las recientes políticas fiscales de los Estados Unidos que brindan ayudas económicas a empresas e individuos como la Ley Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act 2020, ha mejorado la capacidad de los socios de repagar sus préstamos. No obstante, existe incertidumbre considerable en cuanto a lo extenso de esta pandemia, las respuestas del gobierno federal y estatal ante la crisis, incluyendo la respuesta de la Junta de Control Fiscal hacia los esfuerzos de recuperación del país, la disponibilidad de más ayudas económicas, y el impacto negativo que estas situaciones, pueda afectar la habilidad de los socios de poder cumplir con las obligaciones contraídas con la institución, afectando a su vez el resultado operacional de la misma. El posible impacto financiero relacionado y la duración de estas situaciones no pueden ser razonablemente estimados en este momento. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a estas incertidumbres.

**20- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

De acuerdo con el ASC 855, la gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 19 de abril de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**21- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo. A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa el total de capital indivisible de la Cooperativa del total de activos sujetos a riesgo al 31 de diciembre de 2021:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

**Elementos de capital indivisible:**

a) Reserva de capital indivisible	\$ 1,966,264
b) Otras reservas y obligación de capital	5,990,350
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	15,000
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	718,102
<b>Total de capital indivisible</b>	<b>\$ 8,689,716</b>

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

Total de los activos sin considerar la disminución por la provisión de préstamos incobrables	\$ 111,159,776
--	----------------

Menos:

**Elementos considerados de activos sujetos a riesgo:**

**I. Activos sin riesgo con ponderación de 0%**

a) 100% Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	963,192
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	50,589
c) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to value) máxima de un ochenta por ciento (80%).	1,850,763
d) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	12,671,104
e) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	993,696

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**21- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)**

a) 80% Efectos en proceso de cobro.	7,775,590
b) 80% Intereses en proceso de cobro	81,047
c) 80% la porción de los préstamos, a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantenga en garantía del préstamo.	1,126,932
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	24,752,811
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,892,000
f) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	2,479,689
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par según reflejando en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	641,034
h) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	264,158

**III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)**

a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,625,672
b) 50 % de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros de mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,212,098
c) 50% de los prestamos de autos que no presentan morosidad en exceso de noventa (90) días	5,676,767
d) 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	3,548
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 41,099,086
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	21.14%

## **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JESUS OBRERO**  
**REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 1,342,195	\$ 1,366,501
Honorarios profesionales	521,010	353,138
Seguros y fianzas	145,183	129,063
Reparación y mantenimiento	412,557	383,070
Cuota anual COSSEC	262,303	198,108
Depreciación y amortización	253,882	261,071
Provisión para activos repositados	240,000	240,000
Promoción	139,152	123,767
Seguros sobre acciones y préstamos	74,456	71,251
Agua, luz y teléfono	77,578	74,311
Cargos y gastos bancarios	118,249	137,441
Cargos y gastos Mastercard	181,022	153,118
Cargos y gastos ATH	78,793	65,559
Correspondencia y estados de cuenta	53,118	46,931
Materiales y efectos de oficina	52,583	41,744
Servicio de vigilancia	69,462	63,550
Asambleas	13,204	6,940
Gastos cuerpos directivos	4,006	2,978
Donativos	1,175	650
Renta	19,200	15,600
Viajes, dietas y representación	476	1,022
Investigación de crédito y tasaciones	28,839	17,328
Impuesto sobre venta y uso	62,130	56,729
Acarreo de fondos	34,470	34,909
Actividades	10,854	20,965
Uniformes	3,501	8,199
Cuotas	10,000	10,000
Gastos POS	55,406	32,414
Registro de autos	11,576	3,418
Educación y seminarios	16,715	7,316
Otros	26,014	21,137
	<u>\$ 4,319,109</u>	<u>\$ 3,948,228</u>